



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-003-2013-00339-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONVOCANTE: NÉSTOR CAGUA PINEDA
CONVOCADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

El escrito remitido por el Municipio Armenia; memorial visible a folios 113 a 114 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de cinco (05) días en traslado a las partes (Art. 289 del CPC), de acuerdo a lo ordenado en auto del 13/03/2014 (Fl 108-109). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, veintiséis (26) de marzo del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 27,28, 31 de marzo, 1, y 2, de abril de 2014.

Inhábiles: 29,30 de marzo de 2014.

Armenia, Quindío 26 de marzo de 2014.


ÁNGELA MA. CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

yCTC